

ANULA CERTIFICADO DE INFORMACIONES  
PREVIAS N° 1741 / 03.12.2015. SOLICITUD  
N° 2108 / 13.11.2015.

NUEVA RECOLETA N° 3657 (EX 3641)

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 04 /

RECOLETA, 18 ENE 2016

**VISTOS:**


1. Certificado de informaciones Previas N° 1741 / 03.12.2015, que informa sobre la propiedad ubicada en Nueva Recoleta N° 3657 (ex 3641), comuna de Recoleta, indicando que el terreno se emplaza en zona U-H de Uso de Suelo, y en zona E-B1 de Edificación, ambas zonas del Plan Regulador Comunal de Recoleta (PRR), vigente desde enero de 2005. Además, indicando que el terreno se encuentra afecto a declaratoria de zona de Área Verde (Z-AV) en 646,70 m2, aproximadamente.
2. Plano PRR – 01 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, que indica las zonas y sus usos de suelo.
3. Plano PRR – 02 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, que indica las zonas y sus condiciones de Edificación.
4. Planos PRR – 01 y PRR – 02 rectificadas en ambiente de Sistema de Información Geográfica (SIG), que permite revisar con precisión los predios de la comuna y ver las áreas del plan Regulador que los afectan.
5. En este caso en particular, el predio no se encuentra afecto a declaratoria de zona de Área Verde (Z-AV) sino que lo indicado como Área Verde corresponde a Platabanda existente en BNUP.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

**RESUELVO:**

1. **ANÚLESE** el Certificado de informaciones Previas N° 1741 / 03.12.2015, por no indicar de forma precisa las Zonas del Plan Regulador de Recoleta que afectan al terreno con numeración municipal Nueva Recoleta N° 3657 (ex 3641), comuna de Recoleta.
2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de informaciones Previas N° 1741 / 03.12.2015.
3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **Emítase** un nuevo Certificado de Informaciones Previas con la información correcta, en respuesta a la solicitud N° 2108 / 13.11.2015.
5. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
6. **Notifíquese** al interesado solicitante y al Departamento de Edificación.

  
JHZ/jhz\_18.01.2016  
DISTRIBUCION  
- INTERESADO  
c.c.  
- EDIFICACIÓN  
- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES  
- ARCHIVO DE CATASTRO DOM (CORRELATIVO CIP)  
- EXPEDIENTE ARCHIVO DOM

6029931

  
MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA  
ARQUITECTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)